



Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2012.

VISTO:

La situación de revista de los cargos docentes en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Profesora SILVANA DOS SANTOS y la Ordenanza C.S. 121 y;

CONSIDERANDO:

Que la Profesora DOS SANTOS tiene los cargos y dedicaciones que a continuación se detallan:

Adjunto- Simple en Tesis de Grado (Historia)
JTP- SE (Regular) en Historia del Antiguo Oriente (Historia)
Ayte. 1º- Simple en Filosofía (Ciencias de la Educación)

Que en función de la Ordenanza del Visto sus designaciones son equivalentes a cuatro (4) puntos.

Que es oportuno asignar una dedicación Exclusiva.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la Iª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la **Profesora Silvana DOS SANTOS** como profesora Adjunta dedicación Exclusiva de la materia **Tesis de Grado** de la carrera Licenciatura en Historia, a partir del 01/04/2012 y hasta el 31/04/2017.

Art. 2º) Modificar la designación de la Profesora SILVANA DOS SANTOS a partir del 01/04/2012 y hasta el 31/03/2014, en los cargos y materias según detalle:

-Historia del Antiguo Oriente (Historia) - JTP (Regular-) Compartida
-Filosofía (Cs de la Educación) – Ayte. 1º- Compartida

.Art.3º) Derogar toda normativa que se oponga a la presente.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CDFHCS N° 43/2012

cmc
mmg